

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5537 *BETCOM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BETCOM PATRIMONIO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad Betcom, Sociedad Limitada, de fecha 2 de Marzo de 2015 se aprobó por unanimidad el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de la sociedades Betcom Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Betcom Patrimonio, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida de fecha 25 de Febrero de 2015. Dicho proyecto de fusión supone el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción vía disolución sin liquidación de las mismas.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009 al tratarse de la absorción de dos sociedades íntegramentes participadas.

Ambas sociedades han aprobado sus respectivos Balances de Fusión cerrados ambos a fecha 31 de Diciembre de 2014.

De conformidad al art. 51.1 de la Ley 3/2009 se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como obtener la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, así como los informes de gestión y los balances de fusión. Se informe igualmente a los señores acreedores de su derecho de oposición en los términos del artículo 44d e la ley 3/2009.

Sevilla, 2 de marzo de 2015.- Los administradores únicos de Betcom, S.L., doña María García Manzano y de Betcom Patrimonio, S.A., don Rafael Salas García.

ID: A150023830-1